

del Tribunal Supremo dentro de los VEINTE DÍAS siguientes a la fecha en que se le hizo el emplazamiento, y verificado que sea, elévense las actuaciones.

Lo mandaron los lltmos. Sres. del margen y firma el Ilustrísimo Sr. Presidente de lo que doy fé.

M/. Ante mí,

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a CÍA. ESPAÑOLA MINAS DEL RIF; S.A., EMBARQUES Y TRANSPORTES DEL RIF; S.A. expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Málaga a 22 de abril de 2010.

